



Municipalidad de Paraná
Honorable Concejo Deliberante

PARANA, 23 FEB 2021

VISTO:

Que, el día 1° de Marzo comienza el periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 108°, inciso h) de la Ley Provincial N° 10027, el Sr. Presidente Municipal deberá presentar ante el Honorable Concejo Deliberante una memoria detallada de la Administración durante el año anterior.

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA

DECRETA

ARTICULO 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná, a la Primera Sesión Ordinaria para el día 1° de Marzo del año en curso, a las 9:30 Horas, en el Teatro Municipal "3 de Febrero", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 108°, inciso h) de la Ley Provincial N° 10027.

ARTICULO 2°: Con atenta nota, remítase copia del presente al Sr. Presidente Municipal.

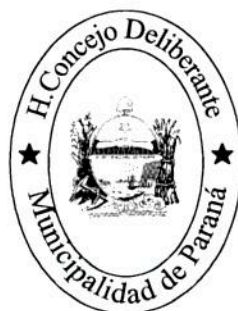
ARTICULO 3°: Cúrsense a las y los Señoras/es Concejales las Comunicaciones correspondientes.

ARTICULO 4°: Invítase a dicha Sesión a Autoridades Civiles, Militares, Religiosas y a la Ciudadanía en general.

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE.

LSM


Dr. GERARDO G. PASTOR
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA




Cra. ANDREA S. ZOFF
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PARANA